
Depósito del Instrumento de Ratificación del Gobierno de México al Protocolo de Managua*

Manuel Tello

Tengo el honor y agrado de depositar formalmente ante usted, señor secretario general, el Instrumento de Ratificación del Gobierno de México al Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA, adoptado el 7 de junio de 1993, en la Asamblea Extraordinaria celebrada en Managua, Nicaragua.

La unánime suscripción de este Protocolo, tiene un especial significado para la Organización de los Estados Americanos. Responde al espíritu de renovación de la Organización, que todos compartimos. Deseamos que la misma pueda jugar un papel decisivo en la promoción del desarrollo integral y logre optimizar la cooperación regional, sobre todo aquella que busca la eliminación de la pobreza crítica.

El Protocolo de Managua es un instrumento interamericano de gran relevancia, porque en él los Estados miembros de la OEA supieron conjugar varios factores:

- Claridad de propósitos, pues su objetivo primordial es que la Organización sea eficaz y operativa en su cooperación y contribuya con ella al combate a la pobreza.
- Sencillez de estructura, pues el futuro Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral asegurará una mejor atención a la agenda para el desarrollo, incrementando la capacidad de decisión técnica y política de los representantes que participen en ese órgano.
- Paridad entre el Consejo Permanente de la OEA y el de Desarrollo Integral, lo que posibilita que tanto el foro político como el de cooperación

* Palabras del secretario de Relaciones Exteriores en ocasión del Depósito del Instrumento de Ratificación del Gobierno de México al Protocolo de Reformas a la Carta de la OEA, Protocolo de Managua, adoptado el 7 de junio de 1993; tuvo lugar en la Ciudad de México, el 18 de febrero de 1994.

para el desarrollo, tengan jerarquías constitutivamente equivalentes con respecto a la Asamblea General y, por tanto, capacidad para impulsar iniciativas.

En suma, México ve en el Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral el fruto de la renovada voluntad política de los Estados miembros, para que la OEA atienda adecuadamente la problemática del desarrollo en la región. Este Protocolo, aunado a las decisiones que emanen de la Asamblea General Extraordinaria que estamos por concluir, sienta las bases para mejorar los niveles de bienestar de los pueblos de nuestro hemisferio. Confío en que a esta ratificación de mi gobierno, sigan muchas otras que permitan su pronta entrada en vigor.
